

Materiales para el LIP

En su Apéndice Multimedia la revista incluye, a la par de otros recursos, una subsección llamada **Materiales para el LIP**, dedicada a publicar reseñas sobre materiales que contribuyan con los litigios orientados por el Interés Público, sea aportando datos empíricos frutos de investigaciones científicas o brindando argumentos jurídicos. El objetivo de este espacio es presentar a los actores involucrados en dicha práctica, de modo sucinto y preciso, insumos que puedan contribuir sustancialmente con ella.

Las reseñas podrán referirse a:

Investigaciones científicas. En este caso, se presentarán los resultados de investigaciones científicas que puedan actuar como apoyo empírico de los litigios orientados por el Interés Público, como por ejemplo aquellas que estudian las desigualdades en ciertos ámbitos sociales o las que dan cuenta de los impactos ambientales de ciertas actividades.

Se espera que en este tipo de reseñas se expliquen las características básicas de la investigación: sus resultados, el método empleado, los alcances de los resultados y las aseveraciones que se pueden realizar a partir de los mismos, así como los demás elementos que se consideren relevantes para dar cuenta del aporte que la investigación realiza en la temática de la que se ocupa.

Materiales jurídicos, como leyes, sentencias, documentos emanados de órganos internacionales, etcétera. Se espera que la reseña explique los motivos por los cuales el material es relevante para la práctica del Litigio de Interés Público en Argentina y/o en la región.

Esta clase de reseñas pueden guiarse por las siguientes preguntas: ¿A qué temática se refiere y por qué se considera que se destaca dentro de ella? ¿Por qué se considera que ese material es relevante para el LIP en Argentina y/o en la región? ¿En qué aspectos o rasgos de esa práctica podría contribuir? ¿Por qué debería ser considerado al momento de diseñar casos de IP o decidir en el marco de los mismos?

Estas contribuciones tendrán una extensión aproximada de dos o tres páginas, seguirán las normas generales de estilo de la revista ([aquí](#)), prescindirán del uso de notas al pie y deberán acompañar un enlace a una página web, preferentemente oficial, donde el material reseñado pueda ser consultado.

La Secretaría de Redacción considerará su pertinencia y su adecuación a las pautas brindadas en este documento.

Para enviar una reseña siga la opción "Enviar artículo" y seleccione la sección "Apéndice" al indicar el destino del documento respectivo.